

nombre licitador, firmados por éste o persona que le represente, con siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de la gestión del servicio de Limpieza Pública Viaria y Recogida de Residuos de la ciudad de Huelva».

Sobre A con inscripción referida y las palabras Documentación General, incluirá los documentos exigidos poro dicho sobre en la Cláusula 26 del Pliego de Condiciones Jurídico y Económico-Administrativas.

Empresas extranjeras deberán reunir, además requisitos art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado las especificadas artículos 24 y 25 de dicho Reglamento que le sean de aplicación, debiendo presentar los documentos constitutivos traducidos en forma oficial al castellano, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación tiene capacidad para contratar y obligarse.

Sobre B, la misma inscripción que el A y las palabras Documentación Técnica y Proposición Económica, incluirá los siguientes documentos:

1. Proposición Económica con arreglo al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en c/ n.º, con D.N.I. n.º, obrando en su propio nombre o en nombre de mediante poder bastante otorgado al efecto, enterado de los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Jurídico y Económico-Administrativas que sirven de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para contratar la gestión de los servicios de Recogida de Residuos Urbanos, Limpieza Pública Viaria y Transporte al Vertedero Municipal en la ciudad de Huelvo, cuyos Pliegos acepta en su integridad, comprometiéndose a la realización de los expresados servicios conforme a los mencionados Pliegos y Proyecto presentado en la cantidad de (en letra) pesetas anuales incluido IVA.

Fecha, lugar y firma de proponente.

2. Proyecto técnico de realización de los servicios ajustado a cuanto dispone el punto 1.11 del Pliego Condiciones Técnico Facultativas con todos los documentos que en dicho apartado se especifican firmados por el licitador.

3. Referencias técnicas y económicos del licitador a cuyo efecto aportará:

Certificación de Municipios donde ha prestado o presta este tipo de servicios, indicando fecha comienzo y terminación del mismo y su montante económico.

Relación firmada de medios humanos, técnicos y material disponibles de la Empresa.

Justificante capital social de la Empresa o referencia económica del licitador.

Justificante volumen económico de contratación de este tipo de servicio en los diez últimos años.

G. Apertura proposiciones: Apertura proposiciones: Apertura sobre A se realizará en la Casa Consistorial a las 10 horas del décimo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Sobre B, se realizará el décimo octavo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público a las 12 horas en la Casa Consistorial.

H. Fianzos: 9.800.000 pesetas fianza provisional. Definitiva 4% importe adjudicación.

I. Pago: Certificaciones mensuales Presupuesto Ordinario.

J. Forma de Agrupación Empresas: La legal procedente.

K. Plazo para mantener ofertas: 3 meses desde apertura sobre B.

L. Criterios de adjudicación: Los indicados en la cláusula 29 del Pliego de Condiciones Jurídico y Económico-Administrativas.

LL. Fecha de envío a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: 14 de julio de 1988.

Huelva, 15 de julio de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BONARES (HUELVA)

ANUNCIO sobre subasta pública (PP.827/88)

Aprobado por este ayuntamiento, en sesión del día doce de

julio del año en curso, el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública y por el procedimiento de urgencia, de una finca propiedad municipal, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunos.

Simultáneamente y de conformidad con lo preceptada en el Artículo 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, este ayuntamiento anuncia la siguiente subasta pública:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el de la enajenación mediante subasta pública de una finca rústica con una superficie de 4 Has. (Los datos registrales se encuentran perfectamente definidos en el expediente).

2. Tipo de licitación

El tipo de licitación se fija en un millón cuatrocientos noventa y seis mil (1.496.000) pesetas y podrá ser mejorado al alza.

3. Fianza provisional y definitiva

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta mil (30.000) pesetas, y una definitiva de sesenta mil (60.000) pesetas.

4. Gastos

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

5. Condiciones especiales

5.1. Sólo podrá destinarse, los terrenos objeto de la presente subasta, a la instalación de una industria dedicada a la transformación de productos agrarios.

5.2. Las personas físicas o jurídicas que quieran concurrir a la subasta deberán acreditar que poseen un capital social no inferior a 200.000.000 ptas.

5.3. Será requisito indispensable para tomar parte de la subasta, la presentación del proyecto de inversión a realizar, que en ningún caso será inferior a mil doscientos millones (1.200.000.000) pesetas.

6. Proposiciones y Documentación Complementaria

6.1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figura el lema.

«Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de 4 hectáreas de terrenos, convocada por el Ayuntamiento de Bonares».

El sobre irá acompañado de escrito con el siguiente modelo:

«D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia núm.», de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir los terrenos en el precio de (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

6.2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad (Fotocopia autenticada).

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

D) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

E) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrito en el registro mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

F) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestos por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativo, notario, público u organismo profesional cualificado.

7. Presentación de proposiciones

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente

al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a catorce horas.

8. Apertura de pliegos

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

9. Adjudicación definitiva

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. Carácter del contrato

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas y Ley de Contratos del Estado de 9 de abril de 1965, y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Bonares, 20 de julio de 1988.- El Alcalde, Juan Coronel Martín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4138/AT) (PP. 506/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Santa Isabel.
Final: Apoyo s/n. paraje El Vínculo.
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: aérea.
Longitud en kms.: 5,348.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 4.000 KVA.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 10.198.491 pesetas.
Finalidad: Modificación del punto de origen y su adecuación para el paso a 20 KV sustituyendo la existente (obra PLANER 87).
Referencia: 4138/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A. Matilde Sánchez Robles, Secretaria General.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de, utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4147/AT) (PP. 668/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 6 derivación a C.T. Barranco del Arroyo.
Final: Apoyo anterior al C.T. de Güajar Alto.
Término municipal afectado: Los Guajares.
Tipo: aérea.
Longitud en kms.: 3,842.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.989 KVA.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 8.638.998 pesetas.
Finalidad: Adecuación para el paso a 20 KV alimentación a Güajar Alto (Planer 87).
Referencia: 4147/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4148/AT) (PP. 669/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Antepenúltimo apoyo línea Angustias-Los Guajares.
Final: Centro de transformación Güajar Alto.
Término municipal afectado: Los Guajares.
Tipo: aérea.
Longitud en kms.: 0,082.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 KVA.